

Ciudad de México., 27 de febrero de 2017.

Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), llevada a cabo en el comedor de esta institución.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Bienvenidos, compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia.

Agradecemos, en primer término, la anfitrionía del Instituto Nacional (INAI), por sus apoyos logísticos y el apoyo técnico en algunos aspectos.

Yo quisiera agradecer su presencia y decirles que en esta reunión que hoy nos acompañan se les envió toda la documentación por sus correos electrónicos.

Esto con el fin únicamente de hacerlo más ágil, pero si alguno de ustedes en alguno de los puntos del Orden de Día quisiera hacer alguna observación, con mucho gusto le damos la palabra.

Nos acompaña en esta ocasión nuestra amiga, la compañera Comisionada Presidenta del IVAI y Coordinadora Nacional del Organismo Garante del Sistema Nacional de Transparencia, Yolli García. Bienvenida; al compañero Federico Guzmán, un saludo afectuoso; a Ismael también; a todos ustedes que nos acompañan hoy.

Para iniciar los trabajos, voy a suplicarle aquí a la compañera Secretaria Técnica de la Comisión, que nos pase la lista de asistencia para ver el quórum reglamentario.

Mtra. Bibiana Peralta: Perdón, pero estaba haciendo lo mismo que ustedes.

Gracias. Buenos días, otra vez les doy la bienvenida también y procedemos al pase de lista.

Andrés Miranda Guerrero.

Elsa Bibiana Peralta.

Mtro. Alejandro Gaytán Manuel

Mtro. Alejandro Lafuente Torres.

Mtro. Alfonso Raúl Villarreal

Perdón, en atención de que algunos de los integrantes son de nuevo ingreso, me voy a permitir también decir el Estado de que proceden, para que podamos ubicarnos.

Manuel Alejandro de la Fuente Torres. San Luis Potosí.

Mtro. Alfonso Raúl Villarreal, Coahuila.

Dra. Alma Rosa Armendáriz Sigala. Chihuahua.

Lic. Ángel Eduardo Rosales Ramos. Nayarit.

Mtro. Cristian Velasco Milanés. Colima.

Lic. Daniel Chávez García. Michoacán.

Dora Ivonne Rosales Sotelo.

Francisco Enrique Postlethwaite Duhagón. Baja California.

Francisco Javier Acuña Llamas. INAI.

Héctor Octavio Carriedo Sáenz. Durango.

Mtro. Javier Martínez Cruz. Estado de México.

Mtro. José David Cabrera Canales. Tlaxcala.

Juan Gómez Pérez. Oaxaca.

Mtro. Luis González Briseño. Coahuila.

Luis Fernando Sánchez Nava. Ciudad de México.

María Cristian Díaz de León. Aguascalientes.

Nancy Martínez Cuevas. Chihuahua.

Mario Alberto Morales Reynoso. Guanajuato.

Mireya González Corona. Hidalgo.

Nayeli de Jesús Lizárraga. Quintana Roo.

Roberto Rodríguez Saldaña. Guerrero.

Rocío Campos Anguiano. Colima.

Rosa del Carmen Lizárraga. Sinaloa.

Dra. Rosa Linda Salinas. Tamaulipas.

Mtro. Salvador Romero Espinosa. Jalisco.

Susana Aguilar Covarrubias, Yucatán.

Teresa de Jesús Luna Posada. Tabasco.

Ulises Merino García. Michoacán.

Zulema Martínez Sánchez. Estado de México.

Contamos con la asistencia de 21 integrantes de la Comisión de Transparencia.

Con lo que podríamos dar inicio a los trabajos con el quórum que se encuentra presente.

Bienvenidos.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Secretaria Técnica, siendo las 9 horas con 36 minutos, del día 27 de febrero del año en curso, declaramos la apertura de la sesión y válidos los acuerdos que aquí se tomen.

A continuación, someteremos a su consideración la aprobación del Orden del Día.

Con lo cual suplico a la Secretaria Técnica, nos haga el honor de leernos el Orden del Día, por favor.

Mtra. Bibiana Peralta: Muchas gracias.

Antes que nada, quisiera dar la bienvenida a los nuevos integrantes, mencionar quienes son los que de acuerdo a la convocatoria que lanzó con base a los acuerdos de la reunión anterior, se incorporaron de diferentes estados de la República nuevos integrantes.

Menciono, fueron ocho personas, el maestro Alejandro de la Fuente Torres, del Estado de San Luis Potosí; la doctora Alma Rosa Armendáriz Sigala, de Chihuahua; Cristian Velasco Milanés, de Colima; Francisco Enrique Postlethawaite Duhagón, de Baja California, Juan Gómez Pérez, del Estado de Oaxaca; Rocío Campos Anguiano, de Colima; Salvador Romero Espinoza, de Jalisco; Héctor Octavio Carriedo Sáenz, de Durango; José David Cabrera Canales, de Tlaxcala; Susana Aguilar Covarrubias, de Yucatán y Luis González Briseño, de Coahuila.

También causaron baja, es importante mencionarlo, el maestro Fernando Aguilera de Hombre, del Estado de Veracruz; Oscar Alejandro Mendoza García, de San Luis Potosí; Alejandro Torres Rogelio, del InfoDF y Norma Estela Pimentel Méndez, del Estado de Puebla.

El dato es importante por aquello de que actualizamos el chat, actualizamos los correos y les pedimos por favor a todos ustedes que lleven también a cabo lo relativo.

Quisiera también mencionar que el Estado de Campeche, por conducto de la Comisionada Rosy y también el Estado de Zacatecas, por conducto de la Comisionada Julieta, también se integraron.

Por razones de tiempo, no pudimos hacer los trámites respectivos para poder considerarlas en el quórum de hoy. Pero las votaciones y lo demás que puedan ustedes participar, pueden hacerlo. Tomaríamos el voto, yo los agrego en la lista de asistencia con el voto y es una mera cuestión de trámite.

Pero realmente como sí tuvimos convocatoria para integrarse, hubo ahí un problema de papeleo.

Pero no hay ningún problema, están ustedes aquí presentes, tomamos su voto, cuenta el voto, por favor.

Y yo las voy a agregar de manera manual en la lista de asistencia para tenerlas por presentes.

Muchas gracias.

También daríamos la bienvenida a la Comisionada Rosy, del Estado de Campeche y a la Comisionada Julieta, también del Estado de Zacatecas.

Ya están integradas, solamente hubo una cuestión de papeleo en el trámite.

A ver, les platico cómo opera esto, para que no tengamos confusión.

Ustedes nos envían un correo y ese correo lo tenemos por atendido, ese correo también se intercambia con la misma Secretaría del Sistema, para que ambos tengamos las listas actualizadas y podamos llevar a cabo la información respectiva.

También contamos con la presencia de Alejandro de la Rocha Montiel, de Chihuahua.

Entonces son tres votos más que tenemos de personas que tenemos presentes sumadas a la comisión.

Y por tanto, tendríamos más que el quórum suficiente y necesario para dar por iniciada esta comisión.

Gracias, señor Coordinador.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Yo quisiera nada más, ya que contamos con la integración formal de los compañeros, darles la bienvenida y rubricarlo con un aplauso de los compañeros integrantes de la Comisión.

Ahora sí, compañera Secretaria, someter a consideración el Orden del Día, por favor.

También quisiera destacar la presencia de nuestro amigo y una gran coordinación también con Gustavo Parra Noriega, que es el Secretario de Datos Personales del INAI; bienvenido Edgardo Martínez, Director General de Normatividad, que nos han acompañado para todo el ejercicio de lo que es la Comisión de Datos Personales del Sistema Nacional.

Mtra. Bibiana Peralta: Igualmente, dentro de este punto es importante destacar que hay algunos estados que no han designado representación y que sería importante que se incorporen: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Veracruz y Zacatecas.

Zacatecas, como les mencionaba, ya se incorporó la Comisionada Julieta.

Es cuanto.

Ahora sí, pasamos al Orden del Día.

En la Primera Sesión Ordinaria del 27 de febrero del 2017, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ubicadas en Insurgentes Sur, número 3211, Colonia Insurgentes, Cuicuilco, Delegación Coyoacán, siendo las 9:00 horas y dando el tiempo suficiente para integrar el quórum, se procede al inicio de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales de este año y bajo el orden siguiente.

1.- Toma de protesta de su servidora como Secretaria Técnica de la Comisión, que no es otra cosa más que una ratificación en el cargo y dar la bienvenida -cosa que ya hicimos- a todos los integrantes que se encuentran presentes y que previamente estaban designados y los que se incorporan nuevamente, más bien los que se incorporan nuevos.,

2.- Lista de asistencia, verificación del quórum y apertura de la sesión.

3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

4.- Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2016, entre integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, con verificativo el día 29 de septiembre de 2016 y de la minuta de la Primera Reunión de Trabajo de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, celebrada el 26 de enero de 2017, que como anexos uno y dos se les hizo llegar.

5.- Revisión de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento.

6.- Seguimiento de acuerdos de la Minuta de la Primera Reunión de Trabajo de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, celebrada el 26 de enero de 2017.

7.- Lectura y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión de Protección de Datos Personales y Designación del Calendario de Sesiones y Actividades, que como anexo tres se les hizo llegar.

8.- Se toma nota de la entrega en envío del Informe Anual de Actividades 2016 de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, que como punto cuatro o anexo cuatro se les hizo llegar también.

9.- Integración de un Grupo de Trabajo para la elaboración de una ley modelo.

De la cual aquí cabe destacar que también se les hizo llegar un formato en el que se han estado recopilando las leyes de los estados que nos estuvieron enviando.

10.- Asuntos Generales.

No se tienen inscritos.

Si alguien desea inscribir en los generales algún punto, se puede considerar en este momento o al final cuando lleguemos al tema de Asuntos Generales.

Si alguien desea inscribir algún punto, en este momento por favor manifiéstelo.

Se tienen tres puntos en Asuntos Generales, uno inscrito por su servidora; otro la participación de la Coordinadora de Órganos Garantes y finalmente la participación del Área del Secretario de Protección de Datos Personales del INAI; finalmente, se cerraría la sesión.

Es cuanto, señor Coordinador.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Se somete a consideración el Orden del Día con esos agregados que hicimos en asuntos generales o algún otro asunto que ustedes quieran incorporar.

Se les pregunta a la sesión de manera económica, si es de manifestarse por la aprobación. Manifiéstelo alzando la mano.

En contra.

Aprobado el Orden del Día.

Como ustedes pueden ver, en el punto número cuatro, cinco y seis.

4.- lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión Ordinaria del 2016.

5.- Revisión de acuerdo de la sesión anterior y su seguimiento.

6.- Seguimiento de acuerdo de la minuta de la Primera Sesión de Trabajo de la Comisión.

Esos puntos se les mandó los anexos correspondientes.

Si para la obviedad de no volverlos a leer aquí en la reunión, como les decía, pues el tiempo es muy corto, nada más era de carácter informativo.

Entonces nada más para pasar al punto siete, si les parece.

Gracias.

En el seguimiento de acuerdos, en la revisión me dice la Secretaria Técnica que quiere hacer uso de la palabra para puntualizar unos casos concretos.

Adelante.

Mtra. Bibiana Peralta: Gracias.

En el seguimiento de acuerdos de la sesión anterior, tenemos el primer acuerdo, el 01, donde se envió un oficio a cada Comisionado Presidente de los órganos garantes, solicitando la inclusión de al menos un representante en los trabajos de la Comisión.

Ya se dio cuenta con los que se acaban de incorporar y también con los estados que faltan.

En el acuerdo dos, se distribuirán nuevamente a todas y todos los integrantes de la comisión un comunicado con el número INAI-182/2016, mismo que fue realizado por la Coordinación de Datos Personales del INAI y la Comisión de Protección de Datos Personales y se envió a la Cámara de Senadores.

El seguimiento de este acuerdo, en atención al mismo el jueves 3 de noviembre de 2016, se envió nuevamente a todos los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema por correo electrónico el comunicado ya mencionado, derivado de la reunión de trabajo del 20 de junio del 2016 de la comisión.

El acuerdo tres. Se exhortó a las y los integrantes de la comisión a remitir en el plazo de un mes las propuestas de instrumentos normativos y las atribuciones que consideren le serán confinadas al Sistema Nacional de Transparencia, con base en lo establecido en la ley, que según el análisis de cada quien consideran pueden emanar de la misma ley.

Hasta el momento no hemos recibido su participación.

Sería importante que lo pusiéramos en la mesa para que volviera nuevamente a tener atención este tema.

En atención al acuerdo mencionado, el miércoles 23 de noviembre de 2016, se envió a todos los integrantes de la Comisión de Protección de Dato, un recordatorio para atender este punto.

Se informó que el lunes 31 de octubre fue remitida vía correo electrónico el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión, por lo que se les recordó que el jueves 1° de diciembre vencía el plazo para recibir sus aportaciones, a afecto de dar cumplimiento al citado acuerdo utilizando como base el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Primera, con proyecto de decreto por el que se expedía la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Al respecto, solamente respondieron el Estado de Sonora, México, Morelos, Aguascalientes y del Estado de México.

Acuerdo cuatro. Emitir un posicionamiento que expusiera elementos que se pudieran agregar al dictamen por parte de la comisión.

El 13 de diciembre la Cámara de Diputados aprobó en lo general dicho dictamen donde se establecieron las bases.

Acuerdo cinco. La Comisión de Protección de Datos Personales, respaldará el Programa de Fortalecimiento a Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, PROPORTAL, para facilitar su camino y aprobación en el Poder Legislativo.

En atención al Acuerdo cinco, el miércoles 23 de noviembre de 2016, se envió por correo electrónico al maestro Javier Martínez Cruz, la petición de brindar información sobre dicho programa y la reiteración del apoyo por parte de la Comisión de Datos Personales.

Acuerdo seis. Continuar con los preparativos y negociación para llevar a cabo las Jornadas Regionales por la Armonización Legislativa en Materia de Datos Personales en todas las regiones que comprenden el Sistema Nacional de Transparencia, de acuerdo a la información proporcionada por el licenciado José Luis Naya González, de la Dirección General de Vinculación, Coordinación y Colaboración con Entidades Federativas del INAI, se proporcionó la información siguiente.

El 7 de octubre de 2016, en la región sur, se llevaría a cabo en el Museo Maya, de Mérida Yucatán, en el marco del Foro Regional Protección de Datos Personales, Equidad de Género y Grupos Vulnerables.

Se llevó a cabo del 14 al 18 de octubre en la zona centro-occidente de San Luis Potosí, estaba por definirse un evento y el 27 de octubre igual en Monterrey estaba por definirse.

Al cierre del año la única que se llevó a cabo fue la realizada, como ya se informó, en Mérida, en el marco del Foro Regional Protección de Datos Personales, Equidad de Género y Grupos Vulnerables.

Uno de los temas a tratar en esta sesión será volver a retomar las fechas y calendarios para llevar a cabo estos foros regionales.

En seguimiento de acuerdo se da cuenta con ello a ustedes, asistentes.

Es cuanto.

Gracias.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Muchas gracias, compañera Secretaria.

Ahora sí, en el punto correspondiente al Plan de Trabajo que les comentaba, también se les envió en un anexo correspondiente, en realidad hicimos algunas ampliaciones ahí a raíz precisamente de la publicación de la Ley General de Protección de Datos Personales para Sujetos Obligados que se hizo el 26 de enero.

Incluimos algunas cuestiones, ustedes lo pueden observar ahí en el Plan de Trabajo, en el Programa de Trabajo.

Y quisiera resaltar nada más que para efecto de coordinarnos mejor y dar un mejor aprovechamiento de las reuniones y, sobre todo, viendo también la cuestión presupuestal de los organismos garantes y los comisionados integrantes de la comisión, hemos propuesto algunas fechas por ahí, para efectos de coordinar las sesiones.

Y considerar también ahora que ya se amplió la comisión, contar con la presencia de ustedes.

Para la realización de los objetivos específicos, la Comisión de Protección de Datos Personales, está proponiendo celebrar cuatro sesiones ordinarias al año, cuyas fechas deberán ser flexibles, con la finalidad de que se adapten a los eventos nacionales y de esta manera aprovechar la asistencia de los integrantes.

Aquí tenemos las fechas, el 27 de febrero que es la de hoy; la segunda sería el 26 de junio del 2017; la tercer el 25 de septiembre del 2017 y la cuarta el 30 de octubre del mismo año.

Entonces como dice la motivación de este acuerdo, es que va a ser flexible, como quedamos.

A lo mejor compaginamos con la Semana Nacional de Transparencia, a lo mejor compaginamos con otra sesión que haya del Sistema Nacional.

Ahí vamos a ir viendo y nos vamos a estar comunicando con los medios correspondientes con ustedes.

Por lo pronto, nada más ahorita les pediría aprobar tentativamente con la flexibilidad que les estoy comentando estas fechas.

Los que estén de acuerdo manifiéstelo de la manera acostumbrada, de manera económica, alanzando su mano.

Muchas gracias.

¿Alguien que tenga alguna observación al respecto?

Gracias.

Mtra. Bibiana Peralta: Quisiera observar algo.

Este punto está en relación con el seguimiento del Acuerdo siete, de una sesión anterior.

Sigue el punto ocho.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Nada más también dentro del Plan del Programa de Trabajo, hemos tratado de que en esta nueva etapa, ya en esta segunda elección de comisiones, temáticas de la Coordinación Nacional y de los Coordinadores Regionales, que aquí nos acompaña también el Coordinador de la Región Norte, Héctor Carriedo, la idea es precisamente coordinarnos.

Entonces estamos platicando y tomando acuerdos con la Coordinación Nacional, para efecto de llevar también en la práctica, en todo el territorio nacional cuatro reuniones regionales.

Ya ahora en vías de la armonización de las leyes locales, recordemos que los que tenemos que ir delante de la carreta ahora somos los organismos garantes locales.

El INAI ahorita está en una zona de confort, porque ellos no tienen pues la premura de hacer su legislación federal, porque no va a haber Ley Federal de Protección de Datos Personales para Sujetos Obligados.

Ahí en el Artículo 1° lo dice muy claro, que aplica esta Ley General para sujetos obligados de carácter federal.

De manera que los que traemos la preocupación somos los organismos garantes locales. Por eso la importancia de estas reuniones regionales, hacerlas cuanto antes para efecto de llevar instrumentos, documentos, que puedan servir de base para elaborar las iniciativas correspondientes.

Yo en su momento lo he dicho también y felicito a los compañeros de los estados que ya presentaron iniciativas, poniendo el ejemplo de este federalismo que siempre se ha dado desde los estados para el centro de la República, siempre hemos sido los estados los que hemos llevado la iniciativa en las leyes de transparencia y no nos queremos quedar atrás ahora en las Leyes de Datos Personales.

Felicito por ese motivo al Estado de Quintana Roo, al Estado de Zacatecas, al Estado de Jalisco y al Estado de Veracruz, que ya tienen sus iniciativas presentadas en las legislaturas locales y algunos estados que ya me lo han comentado en corto, que también ya están en vías de presentarlas.

Eso es muy bueno, es muy buena noticia para este federalismo, para estas instancias que realmente funcionen dentro del Sistema Nacional.

Por eso la idea también incluso, ya que hagamos esas reuniones regionales, hacer una asamblea, también una reunión nacional, una especie de congreso nacional de protección de datos, para efectos de en ese congreso nos sirva para hacer ponencias o hacer, llevar una

especie de buenas prácticas, a ver cuáles fueron las leyes, qué figuras incorporó cada una de las leyes.

Porque yo he estado revisando las iniciativas que se presentaron y sí tienen algunas innovaciones, se distinguen por innovaciones, qué bueno, o sea, no por falta de criterios en cuando al arreglo que debe de haber o el alineamiento que debe de haber con la Ley General, son más bien se están viendo innovaciones en algunas iniciativas, y qué bueno, eso es positivo.

Y cerrar, como les digo, después de las reuniones regionales, un congreso nacional donde veamos ya esos detalles por mesas de trabajo.

Acuérdense que las legislaciones siempre son perfectibles, no son para siempre, ni siempre se tendrán que estar recibiendo las reformas correspondientes para ir las adaptando a cada entidad federativa.

Entonces, eso también lo quería precisar. No tenemos las fechas todavía. Vamos a platicar con la Coordinadora Nacional, en primera instancia con los coordinadores regionales, que son las instancias regionales que está también en el Sistema Nacional, para tomarles en cuenta el pulso también, el pulso político es muy importante también en estos aspectos.

Recuerden que nosotros somos, el nombramiento de nosotros es de elección popular indirecta, porque venimos de la soberanía de las legislaturas locales, de ahí provenimos, de los congresos.

De tal manera, que tenemos que ver también el aspecto político y es la idea también de verlo con los coordinadores y con la Coordinación Nacional, para que sean sedes muy bien escogidas, que realmente se fortalezcan los órganos garantes de los estados y de esas regiones correspondientes.

Pronto les estaremos avisando de esas fechas. No las tenemos todavía bien muy claras.

Ante ese comentario, quisiera ya pasar al punto número ocho, donde se toma de la entrega y envío del Informe Anual de Actividades 2016.

Me dice la Secretaria Técnica que todavía le quedaron algunos seguimientos de acuerdos. Adelante.

Alejandro de la Fuente Torres: Buenos días.

Coordinador, quería comentar que en San Luis Potosí teníamos agendada la fecha de 24 de marzo para la Gira de la Privacidad de la Región Centro-Occidente.

Quería ver si se confirma la fecha.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Me está solicitando el uso de la voz, la Coordinadora Nacional, para aclarar ese punto.

Yolli García Álvarez: A mí me gustaría platicar un poco con ustedes, y perdón, lo iba a hacer en asuntos generales, el tema de las reuniones regionales.

Los coordinadores regionales y de las temáticas pedimos a la Comisionada Presidenta, nos asignara fechas en este año, para que ella estuviera presente y para que no nos empalmáramos como ha estado pasando o como pasó en años anteriores, en que reuniones regionales de las distintas regiones se empalmaban al mismo tiempo, teníamos eventos muy importantes y no podíamos decidir a cual ir.

Tenemos ya fechas asignadas por la Presidente para estar y ya algunos coordinadores regionales han alzado la voz.

Ya tenemos dos fechas previstas, 24 de marzo y 28 de abril para regionales de la norte y de la sur. La que nos falta centro y centro-occidente que no hemos designado la fecha.

Entonces yo les pediría que en el marco de hoy en la tarde que tenemos una reunión con los coordinadores de temáticas y regionales, afinemos estos detalles que son, que dentro de las reuniones regionales subamos las reuniones de las comisiones temáticas y los asuntos importantes que tenemos para:

Primero. Que acudamos a hacer más cosas a las reuniones regionales como el día de hoy.

Nosotros le pedimos, aquí están, los coordinadores lo saben, hicimos una petición al INAI para que las convocatorias que se nos hicieran a trabajo fueran dos días de trabajo intenso para que se justificara que nosotros nos moviéramos, estuviéramos presentes en una serie de reuniones que tuvieran que ver con distintos temas, no ir a una reunión que durara una sola mañana o unas cuantas horas.

Entonces eso queremos hacer en las regionales, tener cuando menos dos días de trabajo, ahí podría subirse muy bien la gira de la armonización y ver este tema de datos, podrían subirse otros temas, los que cada región determine en realidad el día de mañana que van a tener la reunión y podemos optimizar recursos al trabajar de mejor manera con más temas.

Lo que yo les pido es que no fijemos fecha, qué bueno que San Luis alzó la mano y que quiere ser sede, pero no fijen fecha ahorita de reunión para que podamos empalmarla con las reuniones que tenemos ya previstas dentro del Sistema con los coordinadores y ya agendadas con la Presidenta.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Yo creo que ese tema, qué les parece porque sí yo le agradezco a la coordinadora, lo veamos en Asuntos Generales ese asunto y continuar ahorita con la cuestión del Seguimiento de Acuerdos, Secretaria.

Mtra. Bibiana Peralta: Gracias.

El seguimiento igual de los acuerdos para pasar a los puntos que siguen del Orden del Día, en el acuerdo ocho se acordó enriquecer el Programa de Trabajo de la Comisión de Protección de Datos Personales con los asuntos que deriven de la Primera Sesión Ordinaria.

Se presentó el Programa de la Comisión de Protección de Datos Personales a la consideración de todos.

En el Acuerdo nueve. También el Comisionado del ITAI, maestro Salvador Romero Espinosa, envió por correo electrónico a los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales, el Proyecto de Ley Estatal de Protección de Datos Personales, que el órgano garante de Jalisco ha trabajado a efecto de conformar su Ley Modelo.

Igual recibimos otro con la finalidad de integrar un cuadro haciendo un comparativo de todos los estados que ya tienen sus leyes, para poder también nosotros hacer un ejercicio sobre propuestas con base en aquellos que ya tenemos ley y que tenemos probado su ejecución y aquellos estados que lo están implementando.

Entre ellos también, hago notar que nos hizo llegar el Estado de Veracruz su Ley Modelo y será integrado en ese cuadro que les ha sido circulado con oportunidad.

En el Acuerdo 10, se estableció que se generará un documento que recoja las experiencias de prácticas en Materia de Protección de Datos Personales que los integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales consideren, facilitará la implementación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y su Programa Nacional de Protección de Datos Personales.

Al respecto, se compartió también por parte del INAI, un listado de lineamientos o criterios, como se muestra a continuación.

Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales, Criterios de Medidas Compensatorias de Comunicación Masiva de Avisos de Privacidad, Lineamientos Para Evaluación de Impacto y Lineamientos de Formato Estructurado, Transparencia y Portabilidad de Datos Personales.

Todo ello se les hizo llegar también previamente.

En el Acuerdo once, la Coordinación de Protección de Datos Personales del INAI, enviará por correo electrónico a los integrantes de la comisión, el proyecto: Documento de Armonización que está elaborando.

Al respecto, se compartió un material denominado: Hacia la Construcción de una Ley Modelo de Protección de Datos Personales, mismo que también les fue enviado por correo electrónico.

Este seguimiento de acuerdos va en función de lo que se pone a su consideración en los puntos que continúan del Orden del Día.

Es cuanto, señor Presidente.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Muchas gracias, compañeras coordinadora. Le agradezco.

Continuando con el desahogo del Orden del día, el punto número ocho, se toma nota de la entrega y envío del Informe Anual de Actividades 2016 de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia.

Ahí están en el anexo cuatro también que se les envió. Ahí estamos con fundamento en los lineamientos que conforman las instancias del funcionamiento y organización de las mismas, ahí nos obliga a las comisiones y regiones a presentar los informes a la Presidencia del Sistema Nacional.

Lo hemos hecho en tiempo y forma, con el concurso del apoyo recibido de todos los integrantes de la comisión en las actividades que hemos emprendido.

¿No sé si quiera tenerse algún comentario?

Señora Secretaria.

Mtra. Bibiana Peralta: El seguimiento que les mencionaba, se pone a su consideración en el punto siete del Orden del Día, el Programa de Trabajo propuesto para esta Comisión derivado de la nuevamente postulación del coordinador y la ratificación de su servidora como Secretaria Técnica.

Dicho programa se pone a su consideración para ser votado en este momento.

Quien esté de acuerdo sírvase por favor manifestarlo levantado la mano.

¿Alguien tiene algún comentario?

Adelante, Estado de México.

Javier Martínez Cruz: Muchas gracias.

Estamos tratando ahorita el tema del Programa de Trabajo que nos hizo llegar el coordinador y retomando precisamente lo que establece el objetivo tres, referente al diseño, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales, PRONADATOS, y impactándolo precisamente con lo que establece el 6° transitorio de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, entiendo que hemos dado como un eje nodal precisamente en el tema de la armonización de las leyes estatales a partir de la Ley General y hemos puesto mucho énfasis que son solamente seis meses los que tenemos precisamente que se les estarán cumpliendo el próximo 27 de julio a partir de la fecha que salió emitida en el Diario Oficial de la Federación y en la Ley General.

Pero este tema del Programa Nacional de Protección de Datos no es un tema menor, el 6° establece que en el caso del Programa Nacional de Protección de Datos Personales son 12 meses.

Y a mí sí me preocupa y creo que muy acertadamente lo retomas en el objetivo tres, tomándolo como una prioridad dentro de esta comisión, porque acá es un tema que tendrá precisamente que atender las legislaturas locales para la cuestión de la armonización, pero el Programa Nacional de Protección de Datos Personales es un tema de nosotros, del Sistema, y yo la verdad, y lo hemos planteado en los eventos donde hemos asistido, es elaborar una política pública, una política pública en 12 meses, porque así establece este transitorio en el Artículo 32, sino me equivoco, de la Ley General, donde tendremos cada año qué diseñar indicadores y estar proponiendo en cada año un nuevo programa precisamente a partir del diseño de una política pública.

Creo que es un tema que no lo hemos dimensionado en el contexto. Me parece que no hemos cumplido ni con el Programa Nacional de Cultura de la Transparencia y ya tenemos encima un Programa Nacional de Protección de Datos Personales.

No sé si haya alguna directriz, algunas acciones que se estén considerando porque no creo que alcancemos a cumplir con esa fecha que nos están proponiendo de 12 meses para cumplir con el Programa Nacional de Protección de Datos Personales.

Era mi comentario.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Mira Javier, en ese punto, efectivamente, me faltó resaltarlo, en el Programa de Trabajo está considerando, entiendo tu preocupación y es la preocupación que vamos a tener todos nosotros a partir de hoy y de ya.

Estamos en pláticas y en coordinación con el INAI, para efecto de ese punto.

En Asuntos Generales, para que no sea en este momento, en Asuntos Generales, nos podría dar también opinión aquí Federico Guzmán.

Ya estamos trabajando en ello, incluso ya se han socializado algunos formatos dentro del PROTAL también, que también tiene que ver mucho el movimiento de la Plataforma Nacional.

O sea, tiene muchos efectos dominó el programa ese, porque además es anual, a diferencia del PROTAL que es cuatrianual. Entonces sí hay ciertas premuras ahí. Están considerándose.

Mtra. Bibiana Peralta: Queda entonces aprobado el programa. ¿verdad?

Gracias.

Igual el calendario.

El siguiente.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Repitiendo nuevamente con la observación hecha pertinente, en cuanto a la toma de nota de la entrega del Informe Anual como lo hice ver, ya se entregó al Informe a la instancia correspondiente de la Comisión Nacional de Protección de Datos Personales.

No nos hicieron ninguna observación, creo que el informe fue suficiente para efecto de cumplir con el requisito y con la norma que nos rige en cuanto a la coordinación de las instancias del Sistema Nacional.

Dicho lo anterior, pasamos al punto número nueve...

Mtra. Bibiana Peralta: Dicho Informe de Actividades, se les pone de su conocimiento que ya fue entregado el 10 de noviembre de 2016, ante el propio INAI.

También les fue remitido previamente, no tuvimos ninguna observación de su parte y les pedimos que por favor lo puedan revisar para que nos hagan llegar una serie de comentarios acerca de lo que podemos enriquecer aún más, porque bueno, el año pasado, el año que integra este programa tuvimos muchas actividades aun cuando no teníamos ley, aun cuando no habíamos organizado otra serie de eventos.

Ahora ya con la ley, con los plazos establecidos para armonizar en los estados, la estrategia para generar giras de armonización el tema de comenzar a generar los lineamientos normativos emanados de la propia Ley General, el tema a su vez de trabajar en una Ley Modelo para armonizar, son actividades ya muy establecidas en este programa que se les puso a su consideración y que forman parte también del calendario de actividades que les serán sometidas a su consideración en las próximas sesiones.

Por tanto, sí les pedimos que tomen nota de este informe y que tomen nota de todo esto que estamos poniendo ahorita sobre la mesa, porque será lo que trabajamos este año y continuamente les estaremos enviando información. Pero requerimos que ustedes también nos la hagan llegar para seguir enriqueciendo no sólo estos

programas, este informe, sino principalmente las actividades encomendadas a esta comisión.

Por tanto, este informe se tendría por rendido por parte de la Coordinación y la Secretaría Técnica y se da cuenta con ello a ustedes para su conocimiento.

Es cuanto, señor Coordinador.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Muchas gracias, Secretaria.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, el punto número nueve, Integración de un Grupo de Trabajo para la elaboración de una ley modelo.

Antecedentes:

Agosto del 2016. Tres meses, cuatro meses después de que se dio a conocer el dictamen de la minuta del Senado de la República, en mayo, a partir de ahí nos avocamos a los acercamientos correspondientes a las áreas técnicas del INAI, a los integrantes de la comisión someter a la consideración.

Hicieron algunas observaciones al dictamen algunos de ustedes, pasó a la Cámara de Diputados, Cámara de Diputados lo resolvió, se tomó de mayo a diciembre para resolver y aprobar en comisiones y en el Pleno de la Cámara de Diputados dicho dictamen, dicha minuta, regresa al Senado para los efectos correspondientes y finalmente se publica sin ninguna corrección al Senado de la cámara revisora el día 26 de enero del presente año.

A partir de ahí nosotros desde el año pasado, les comentaba, estábamos en agosto platicando. Hemos hecho algunos ejercicios, ya hay algo muy concreto por parte del INAI, nada más que nos informan y en su momento lo informarán ellos, hay dos posicionamientos ahí en cuanto a los proyectos de Ley Modelo.

Eso de la idea de Ley Modelo fue una idea que surgió precisamente estando en Mérida en la Regional Sur, para efecto de que pudiéramos

nosotros colaborar con las legislaturas locales en el caso aquel donde los organismos garantes no tenemos iniciativas, facultad para iniciativas, algunos sí la tienen. Someter a su consideración de las legislaturas ese documento, pero obviamente esto de las instancias no crean que es la mejor solución para ser ejecutivos en cuanto a los proyectos que nos echamos encima. No es eso de pasar por muchas instancias a veces hasta entorpece el trabajo.

Sin embargo, nosotros hemos previsto para esta sesión también someter a su consideración, para coadyuvar con esa instancia, con esa área técnica del INAI, nombrar también nosotros unos comisionados integrantes de aquí de la comisión para efectos de que puedan integrar un equipo junto con ello y ver esos documentos, si es que no se ponen a consideración mañana de ir al Sistema Nacional y luego luego al Consejo Nacional, verlos para efectos de ya socializarlos.

Como les dije anteriormente, ya los estados se nos están adelantando, ya van cuatro iniciativas y otras que vienen en camino y todavía no sometemos a consideración ese documento, este insumo tan valioso que pudiera ser.

Y esto lo hicimos con el INAI precisamente por las cuestiones de los recursos constitucionales, de control constitucional que hay ahora, que puede interponer, tiene representación legítima el INAI para interponer acciones de inconstitucionalidad entre la Corte.

Entonces para evitar eso y para la experiencia que tuvimos con la Ley General de Transparencia también y con las leyes estatales surgidas de la misma y evitar eso, queríamos hacer en coordinación ese documento.

Entonces ahorita yo sí quisiera que hiciéramos un ejercicio de análisis importante, yo no traigo ahorita un esquema de que fulano, zutano, no lo contrario, ojalá se autopropusieran porque es trabajo y es trabajo muy técnico con dos consideraciones.

Ojalá fueran comisionados cercanos al Distrito Federal para que puedan trasladarse. Hay que pensar en todo, que estén cerca aquí para efecto de estar coadyuvando pues en esa comisión.

Y la otra es que pudieran tener la facilidad también de recursos, que aun siendo de Mérida o de Hermosillo o de Tijuana, pudieran asistir a esas reuniones, porque ya tuvimos la experiencia también cuando hicimos los lineamientos. Acuérdense que hubo representación nacional también en eso.

Y fue muy valioso porque ahí mismo entre INAI y comisionados estatales se va avanzando muy rápido, se va avanzando más rápido.

Como les digo ahorita, ya debíamos entregarles ese documento, pero no se ha podido por la situación de la Coordinación.

Entonces la idea es esa, yo quisiera que se autopropusieran, no estamos hablando de una comisión grande, más bien unos tres comisionados considero que es suficiente para efectos de, primero, entrar en comunicación. Yo me encargaría de todo eso a través de nuestra Secretaria Técnica, nosotros obviamente que vamos a estar en la comisión, por eso yo decía tres comisionados integrantes, más los directivos de la comisión y la Secretaria iremos cinco, para efectos de estar en comunicación permanente con todos ustedes.

Y ya ahora sí, en su momento sacar el documento. Y no nada más eso, a lo mejor nos sirve también esa comisión, como lo decía Javier Martínez, para efecto también de hacer también el Programa Nacional, meternos también ya al Programa Nacional y así darle cuenta a la Comisión en las sesiones correspondientes de los avances que se hayan dado en ese sentido.

Tienen ustedes la palabra.

No sé si quieran hacer uso de la palabra para efectos, porque hay mucha colaboración.

Yo quisiera que surgiera desde ustedes, porque es de trabajo, insisto, es algo técnico, algo muy académico incluso.

Yo siempre he dicho que tenemos que transitar en tres canchas, en la cancha de la teoría, en la cancha de la norma y en la cancha de la técnica, o sea, de la práctica. Entonces yo considero que las tres se

dan, de alguna u otra manera, en la integración de la comisión por parte de ustedes.

Adelante, la compañera de Tabasco.

Teresa de Jesús Luna Posada: Había comentado de que ya el INAI tiene un proyecto ya elaborado.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Hasta donde tenemos entendido, sí.

Teresa de Jesús Luna Posada: (Inaudible) ... después de que tenemos la disposición general que hay que atender de la Ley General yo creo que tenemos la oportunidad como en los estados, de cubrir aquellos espacios que quedaron pendientes de que se contemplara la Ley General.

Y en este caso, yo me apunto para formar parte de este equipo.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Muchas gracias. Muy bien.

Mira, la cuestión es, la idea es que esta comisión de tres integrantes de la comisión nuestra con los integrantes del área técnica del INAI va a ser una sola comisión al final del día.

Se van a socializar esos proyectos técnicamente ahí. Y luego también llevar la experiencia estatal. Por eso nosotros también a través aquí de Bibiana ya les mandó incluso a ustedes un cuadro comparativo donde ponemos la Ley General y todas las leyes que han ido apareciendo y las iniciativas nuevas.

Eso también podría ser un insumo de punto de partida para estar en comunicación y todos los que tengan algún ejercicio, alguna iniciativa o algún proyecto todavía pueden mandarla a esa comisión para efecto de ir la poniendo en blanco y negro.

Por supuesto que la Ley General, como su nombre lo dice, es reglamentaria del 6°, pero es un piso mínimo. O sea, podemos nosotros hacerla más garantista, por supuesto, por supuesto que podemos, siempre y cuando no contravenga alguna disposición que integra la Ley General.

Javier.

Javier Martínez Cruz: Si también mis compañeros me autorizan y me permiten, poder participar sobre todo en esta parte del diseño.

A mí me gustaría poder rescatar precisamente dentro de la exposición de motivos de la Ley General del dictamen mismo y atendiendo mi preocupación respecto al Programa Nacional de Protección de Datos Personales, el tema presupuestal que desgraciadamente seguimos arrastrando, hoy lo establece la Ley General, que las legislaturas hagan las respectivas provisiones presupuestales.

Pero creo que nosotros desde la misma Ley de Transparencia, derivado de la Ley General, no les pusimos muy en claro a las legislaturas locales que también ellos tienen que contribuir para poder destinar recursos respecto a las nuevas obligaciones que tienen los órganos garantes locales.

Entonces si me lo permiten, me gustaría poder participar en este análisis para poder participar en este sentido lo que creo que puede servir en la exposición de motivos de las diferentes legislaturas locales.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Muy bien Javier, ya van dos.

Faltaría una persona.

A ver, aquí Yolli quiere hablar.

Yolli García Álvarez: Gracias.

Yo no soy miembro de la comisión. Atendimos al llamado que hizo la comisión de que estuviéramos presentes porque el tema es muy importante, está Baja California Sur, está Veracruz presente, pero sí me gustaría incorporarme sobre todo en esta comisión, sobre todo porque nosotros tenemos ya un proyecto caminado, que ya fue revisado por el INAI.

Entonces, sin ser miembro de la comisión, pero acudiendo al llamado de la propia... (Falla de audio)

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Yo creo que no hay ningún inconveniente, Yolli, por tu carácter de Coordinador Nacional.

Nada más que los tres sí quisiera que fueran integrantes de la comisión, pero con independencia que estés ahí pendiente de todo, porque pues eres la Coordinadora Nacional y tienes que estar enterada de todo.

Adelante, Nancy.

Nancy Martínez Cuevas: Muchas gracias.

Me interesa formar parte de la comisión de la elaboración de la Ley Modelo de Datos Personales y aquí yo tengo una pregunta.

Formo parte de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones. Entonces aquí está nuestro coordinador, el maestro Sánchez Nava.

Me gustaría saber también, ¿si en este caso vamos a estar en coordinación y colaboración con la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones, para así saber en qué parte puedo participar directamente en la Comisión de Datos Personales, así como en la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones?

Muchas gracias.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Poncho, adelante.

Alfonso Raúl Villarreal: Si no tienen inconveniente y pudieran considerar mi participación en el grupo para poder tratar de aportar algo.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Adelante, Poncho, no hay problema.

Como le dije al principio, yo había dicho que tres para efecto de que las comisiones grandes nunca dan resultado y por la movilidad.

Pero si quieres incorporarte, adelante. Yo conozco tu experiencia en el tema y adelante.

Entonces cerramos la ronda.

Tenemos cuatro integrantes, más los integrantes de la comisión, serían seis.

Porque también se me olvidaba decirles que vamos a entrar en comunicación con la Comisión Jurídica, por supuesto. Y si tú ya estás en la Comisión Jurídica, a lo mejor ahí es donde deberías estar, porque ahí va a dar todo cuando sesionamos en comisiones unidas para los dictámenes que van al Consejo Nacional, pues obviamente que tenemos que coordinarnos.

De hecho, ya estábamos con Luis Fernando coordinados en algunas cosas.

Claro que desde la Comisión Jurídica también se va a ver el tema.

El punto es que también acuérdense que están las leyes estatales, está la cuestión de los lineamientos también. Son como cuatro o cinco lineamientos que van a surgir de la comisión que lo va a elaborar, discutir y aprobar la comisión y obviamente que también vamos a pedir la opinión y el visto bueno de la Comisión Jurídica, en Lineamientos también y el Programa Nacional que ya se está incorporando también con la propuesta que hace Javier, que me parece muy bien irle dando también a todo eso.

Entonces sí va ser un trabajo muy técnico y muy serio. Por eso yo le decía que sí fuéramos muy conscientes de eso y que por eso hice que se autopropusieran porque van a tener que disponer de mucho tiempo propio, que de hecho lo tienen en sus órganos garantes.

Mtra. Bibiana Peralta: Entonces el acuerdo sería: Queda integrada la Comisión con los siguientes integrantes: Por parte del Estado de Sonora y como Coordinador de esta Comisión, el Comisionado Andrés

Miranda; como Secretaria Técnica de la misma, su servidora Elsa Bibiana Peralta, de la Ciudad de México; Tabaco, por conducto de la Comisionada Tere Luna; por parte del Comisionado Javier, del Estado de México; por parte del Comisionado Alfonso, de Coahuila; también por parte de la Comisionada Nancy, de Chihuahua y también se agrega como invitada de honor la comisionada de órganos garantes de Veracruz, Yolli.

Así quedaría integrada la comisión y sí es importante destacar que habíamos ya acordado anteriormente, y por eso me gusta darle seguimiento a los acuerdos; habíamos acordado que por comisiones y dada la especialidad del tema los dictámenes iban a emanar de la propia Comisión de Datos Personales, sin perjuicio de trabajar de manera coordinada con las demás coordinaciones, en este caso la Jurídica que sería muy importante.

Otro tema, que se tiene también de acuerdo al seguimiento de acuerdos y es importante que a su vez ustedes lo recuerden, que se acordó por parte de esta comisión, es que los lineamientos que se van a generar emanados de la propia Ley General, también se iban a trabajar con la propia Dirección Jurídica ese tipo de lineamientos.

Entonces muchos de nosotros estamos en la jurídica y ese doble trabajo abona a las dos comisiones.

En este caso, vamos a estarles mandando de manera constante los documentos que se requieran integrar para sus observaciones.

Esto no obsta para que los demás integrantes de la comisión los lean, los revisen y nos aporten.

Lo único que vamos a hacer los comisionados integrantes de esta comisión es “talacha”, así literalmente, arrastrar el lápiz, integrar documentos, estar haciendo investigación y labor. Por eso es muy importante que el compromiso que he establecido, que es un compromiso de bastante trabajo de escritorio, de lectura y de revisión y todos los demás les pedimos que nos apoyen con la revisión de toda la documentación que les hagamos llegar.

Yo sé que los saturó muchas veces de papeles, pero es importante que los lean, porque ese es el trabajo de esta comisión, que como ustedes vieron, ya quedó plasmado en un informe.

Entonces así quedaría el Grupo de Trabajo para integrar entonces la elaboración de una Ley Modelo.

Es cuanto, señor Coordinador.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Muchas gracias.

Les agradezco a todos los que voluntariamente se incorporan a esta comisión, a este grupo de trabajo de la comisión. Vamos a usar las mismas instancias, el grupo informaría a la comisión que va a estar presente y nosotros rendirle cuentas a la Comisión y al Sistema Nacional y al Consejo como es lo correcto.

Para concluir el punto número 10, tenemos los Asuntos Generales.

Se enlistó Yolli, se enlistó el INAI y se enlistó la compañera Secretaria Técnica.

Vamos a empezar aquí por la compañera Bibiana, en seguida Yolli y terminamos con el INAI.

Mtra. Bibiana Peralta: La finalidad de pedir primero la palabra, y perdónenme los dos invitados por la descortesía de mi parte, tiene que ver con que van a exponer.

Sucede que hemos estado muy interesados y han alzado la mano muchos de ustedes para llevar a cabo el tema de las giras de armonización y aparte foros, inclusive de manera particular que desean organizar en sus estados en materia de datos, sin perjuicio de que cada uno de ustedes quiera hacer en sus estados alguna actividad relacionada con datos, lo puede hacer. Eso queda a libertad de ustedes, de sus recursos y de sus deseos.

Nosotros como comisión les agradecemos que nos inviten, les agradecemos que nos hagan partícipes de estos trabajos y con mucho gusto estaremos con ustedes para que nos hagan este favor.

Y también lo que vamos a hacer, si nos lo permiten, y a su vez quienes organizan, es socializar el evento entre todos los demás miembros de la comisión y a su vez quien decide también hacerlo extensivo, lo puede hacer, desde luego, tendrá que ser el propio anfitrión. Ese es, por un lado.

Y por otro lado, el tema de las giras.

Ya se había platicado aquí que las giras estaban coordinadas por parte del área del licenciado Federico, para poder establecer lo que en un principio dijo Yolli, una agenda de trabajo coordinada con los comisionados, en este caso del INAI.

La idea de las giras es también, bueno, a nosotros como comisión, desde luego, que se nos tome en cuenta a todos los integrantes de la comisión, porque si es un tema que tendrá que ver o incidir en la generación de una Ley Modelo o de la armonización de nuestras propias legislaciones, pues es importante que podamos participar como lo hicimos en las Giras por la Transparencia.

En las Giras por la Transparencia al participar en estas giras muchos de nosotros nos enteramos de qué novedades había en otros estados, de que experiencias se podían recoger.

Entonces, este ha sido un muy buen ejercicio de buenas prácticas para poder generar buenas leyes modelo, que al final de cuentas quedaron bien aprobadas en cada uno de nuestros estados y queremos que la Ley de Datos no sea la excepción.

Entonces ahí queda de mi parte la propuesta, las giras son coordinadas, desde luego, por el propio Sistema en coordinación, como ya lo dijo la Coordinadora de Órganos Garantes, con ella misma, y a su vez, cuando lo quieran hacer regional, con los Coordinadores Regionales, para que nuestras instancias de coordinación y organización funcionen de tal manera que no podamos empalmarnos y que todos nuestros eventos luzcan, que todos nuestros eventos puedan verse enriquecidos por aquellos que podamos participar en ellos, que podamos asistir, si nos es posible a algunos, y poder enriquecer como sucedió, insisto, con la muy buena experiencia que

pasó con las Giras de Transparencia, pues que por las Giras por Datos o de Armonización en Materia de Protección de Datos Personales no sean la excepción.

Entonces que este sea un tema no sólo que haga lucir a cada uno de sus estados, a cada una de sus leyes, sino también el trabajo de esta Comisión que ahora ustedes integran y que ese trabajo no es más que nada para generar lo que nos corresponde por obligación a esta comisión.

Sería cuanto.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Gracias.

A continuación, vamos a solicitar el uso de la voz a Yolli García, en su carácter de Coordinadora Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

Yolli García Álvarez: Gracias.

Bueno, alguna parte ya la habíamos platicado, de las reuniones regionales, de que nos coordinemos para para que podamos asistir todos.

Y la otra parte que yo les quería comentar, es que en Veracruz, como ya también lo comentaron, y ya le hice llegar yo la Propuesta de Ley que presentamos al Congreso del Estado, el órgano elaboró un documento, una ley que fue mandada al INAI para que la revisara, el INAI la revisa y se entregue al Congreso y el 17 de febrero pasado en el marco de la Gira por la Armonización de nuestra Ley Local con la Ley General, la Presidenta del Congreso la presenta a las distintas fracciones parlamentarias para que podamos salir en tiempo y forma,

Y bueno, presentamos, les hicimos llegar a la comisión esta ley y nos gustaría también a nosotros pedir a la comisión, y si es posible, digo, con independencia del trabajo que se viene haciendo y de la Ley Modelo porque creo que a nosotros ya habiendo presentado este documento quizás pudiéramos hacerse llegar a la comisión para si ustedes tienen observaciones o alguna cuestión que quieran que se adicione nosotros pudiéramos hacerlas llegar al congreso.

Entonces si el coordinador nos lo permite y la Secretaria Técnica lo tienen a bien, que se pudiera distribuir para que todos incluso conocieran las distintas propuestas a incluso podrían distribuirse las distintas leyes locales que ya se presentaron, la de Zacatecas, la de Quintana Roo y la de Jalisco, porque quizá de ahí podíamos o se pudieran tomar elementos incluso para la Ley Modelo o incluso hacer observaciones a esos mismos estados de lo que deberían de retomar, porque todavía van a estar en proceso en que se pueden modificar y hacer un mejor proyecto.

Entonces era todo lo que yo quería decir.

Muchas gracias.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Sí, efectivamente, nos hizo llegar el día de ayer Yolli esa iniciativa y con mucho gusto la vamos a socializar con todos ustedes.

San Luis Potosí.

Alejandro La Puente Torres: En seguimiento a mi intervención anteriormente, bueno, yo sí quería, no sé si pudiera aclarar aquí el tema de lo que comentaba de la reunión agendada en San Luis Potosí, de carácter regional.

Esto que tuvimos en el seguimiento de acuerdos, de un acuerdo que ya se había tomado en la región, en una sesión de la región centro-occidente, se platicó con el Secretario Técnico del Sistema Nacional.

Tan es así que la fecha la dio el Secretario Técnico del Sistema Nacional. Entonces pues no sé, siendo sincero, esta fecha ya estaba incluso avanzada con el Congreso Local.

Entonces no sé qué pudiéramos acordar en este momento respecto a la fecha o si se pospone. Pero lo cierto es que yo ya tenía pláticas con el Ejecutivo y con el Congreso Local respecto a llevar a cabo ahí la armonización de la ley en San Luis Potosí, de la región centro-occidente.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Para alusiones personales, Yolli.

Yolli García Álvarez: Pues me preocupa un poco que Federico te haya esa fecha. La verdad yo creo que Federico lo tendrá que platicar con nosotros y que tendremos que verlo bien en la reunión de Coordinadores Regionales.

Te lo digo de verdad, eso era lo que nosotros queríamos evitar, la fecha del 24 de marzo está bloqueada, junto con la del 28 de abril, las regiones que pidieron la mano para ser las primeras sedes fue la norte y la sureste.

Rocío no ha habia pedido de las fechas que nos dio la presidenta Ximena Puente.

Entonces yo les pediría que no definiéramos ahorita todo, en la tarde vamos a tener reunión los coordinadores temáticos y los regionales.

Mañana tienen reunión las regiones y si hubo alguna falta de coordinación o alguna falta de claridad en los acuerdos, pues podemos llegar a un acuerdo y resolverlo de la mejor manera.

A mí no me gustaría que siguiéramos insistiendo en este tema ahorita, porque creo que tendríamos que estar presentes cuando menos los coordinadores regionales para tomar una decisión y me apena mucho, de verdad, Alejandro, que esto esté pasando. Que tú ya vengas trabajando con una fecha, porque lo que pasaría es que se empalmarían dos fechas que ya tenemos programadas.

Y la idea de lo que habíamos planteado de trabajar con racionalidad y austeridad de recursos, es que pusiéramos fechas que no se empalmaran para que pudiéramos acudir, para todos tuviéramos conocimiento y se pudieran socializar con la mayor anticipación posible.

Entonces, si me lo permiten, yo les pediría a los coordinadores regionales, que aquí está Rocío, aquí está Héctor y que lo pudiéramos platicar más adelante, incluso con Federico y que les avisaríamos a

ustedes la fecha definida y ya cómo quedaría este pequeño malentendido.

Gracias.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Para alusiones. Federico.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias.

Independientemente de que podamos obviamente platicarlo con los coordinadores regionales, solamente comentar lo que decía Alejandro.

Había el año pasado acuerdos de las regiones, porque los acuerdos siguen vigentes más allá de quiénes sean los coordinadores, se acordó llevar a cabo en San Luis Potosí y esto se definió, si no mal recuerdo en Vallarta, que uno de esos estados fuera precisamente San Luis Potosí, en aquel entonces.

Por algún motivo o por otro se definieron algunas fechas, no se pudieron llevar a cabo y esta fecha pues ya tiene algunas semanas.

No necesariamente en este caso de las regionales necesariamente acudirá la Presidente Ximena Puente, puede ser alguien de alguno de los comisionados.

No hay que olvidar que en un momento determinado, como el año pasado sucedió, también hay giras, como fueron las Giras por la Transparencia, había giras paralelas.

Porque si bien debemos desarrollar giras regionales o jornadas de armonización regionales, no menos cierto es que también puede haber jornadas estatales.

Porque la idea es ir, si se puede, por qué no, a las 32 entidades federativas para efecto de socializar el tema de la necesidad con los congresos, con el Ejecutivo, con el órgano garante, con el INAI, etcétera, precisamente el de detonar la armonización en los tiempos deseados.

Esto es un tema que se agendó desde hace tiempo, creo que inclusive a que se diera este tema, que voy a manejar los referencias que me parece oportuno y pertinente, pero más que un tema de diferencia, fue simple y sencillamente que se empató con una estrategia que tienen los coordinadores.

En esta ocasión hay una fecha que tiene la presidenta, el 24 platicaba con Yolli; en la otra fecha, en San Luis Potosí no hay una agenda de parte de la Presidenta, sino de otro comisionado o comisionada del INAI y simple y sencillamente creo probablemente puedan ser compatibles llevando regionales, porque al final del día hay una región que involucra a determinados órganos y otra región que involucra a determinados órganos.

E inclusive, llegará un momento que podrá haber una regional y probablemente una o dos estatales que no riñen, porque al final del día estamos hablando de 32 entidades federativas, estamos hablado virtualmente de seis meses y ya casi un mes. Nos quedan cinco. Es más, viene Semana Santa, realmente nos quedan cuatro meses para armonizar y mientras más aceleremos el paso en poder promover e impulsar las giras de la privacidad o como les quieran denominar, en ese sentido sería.

Eso sería cuando nada más, es en seguimiento a un acuerdo del año pasado.

Gracias.

Mtra. Bibiana Peralta: Yo quisiera tomar el uso de la voz para hacer una aclaración.

Como dije, en seguimiento de acuerdos hace ratito, y por eso me gusta dar seguimiento a los acuerdos para que no se den malos entendidos, la Región centro-occidente sí había alzado la mano con mucha anticipación. Está en el acuerdo respectivo donde se trató por definir una fecha.

Yo coincido con la Secretaría del Sistema, en el sentido de que, bueno, en estos casos si pudiera llevarse a cabo, pues abonaría.

Recordemos que tenemos poco tiempo, que tenemos seis meses para llevar a cabo esto que es importante generar lo más pronto posible conciencia en nuestras localidades de la importancia de generar nuestras leyes.

Entonces a mí me parece que en un tema que abone a la coordinación y al buen entendimiento y al trabajo en equipo podemos llevar a cabo esas reuniones por regiones sin perjuicio de que puedan en algún momento empalmarse algunas fechas.

Recordemos también que en un principio se estableció como un mecanismo de coordinación, que todo lo que tuviera que ver con las reuniones, las giras por parte del tema de datos, se pusieran a la consideración de esta comisión para trabajarlo de manera coordinada con el Secretario del Sistema y en su momento ya cuando se sumó la Coordinación de Órganos Garantes para llevar a cabo un trabajo mayormente coordinado.

Es importante ahorita poner en la mesa que debemos seguirnos comunicando.

Este tema de las giras la Comisión de Datos se bajó, se bajó precisamente porque se tomó la coordinación por parte del propio Secretariado y la Coordinación de Órganos Garantes, cosa que me parece que debe ser así.

Por tanto, lo único que pedimos también para que no se susciten este tipo de situaciones, es que haya comunicación entre nosotros.

Y por eso era importante que en esta comisión se llevara ese calendario que desgraciadamente quedó hasta ahí, hasta octubre, porque de esa manera no nos íbamos a empalmar, todos los integrantes de la misma comisión nos íbamos a enterar de cuando una región quería hacerlo y cuándo otra.

Al salir de esta comisión el tema sí perdimos un poco de control los propios integrantes. Entonces yo lo que hago es un llamado a que podamos seguirnos coordinando.

Si el tema es de la comisión, si el tema es de la logística, también es del Sistema Nacional y la organización o coordinación también es de

los órganos garantes, pues hay que trabajar en equipo para que esto pueda resolverse.

Y me parece que un buen acuerdo podría ser llevar a cabo los eventos, además dado el tiempo y la premura.

Muchas gracias.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Gracias, compañeras.

Miren, para cerrar el tema, si se va a tomar en consideración lo de San Luis Potosí, lo vamos a revisar más tarde con la Coordinadora Nacional.

Lo que sí quiero que observen es que nosotros hasta cierto punto hemos sido democráticos y respetando mucho las instancias.

Nosotros siempre le hemos pedido la opinión a los coordinadores regionales, a la coordinadora nacional, para efecto de ir juntos.

Para nosotros sería lo más fácil ahorita acordar las fechas de las regiones, los foros y lo hacemos como datos. Pero la idea es que se suban todas las demás comisiones por la situación presupuestal.

Para culminar y espero que nos acompañen otros cinco minutos a lo sumo aquí con el maestro Parra, para que nos dé algunas líneas sobre la cuestión de la Ley Modelo, cómo van, qué alcances han tenido, hasta dónde vamos ahorita avanzando, para efectos de que se incorpore este grupo que se acaba de integrar de la Comisión.

Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias.

Buenos días a todas y todos.

Rápidamente para aprovechar este tiempo y agradeciendo el espacio a todos los integrantes de esta comisión, comentarles que hemos estado desarrollando esta propuesta de Ley Modelo, de hecho se entregó a mediados de enero esta propuesta y ha habido de alguna manera una cierta discusión, debate respecto al alcance que debe tener esta Ley Modelo, también porque ha habido diversas

resoluciones de la Corte en acciones de inconstitucionalidad en donde se han estado determinando como los alcances, hasta dónde podemos en una ley de esta naturaleza desarrollar o no aspectos de la Ley General.

Entonces hay algunos criterios de alguna manera novedosos, algunos criterios que estamos analizando de finales del año pasado que la Corte ha venido estableciendo.

Entonces aquí el punto es hablar de algunas premisas de la Ley General.

En el caso de la primera premisa, se trata de mantener los estándares de la Ley General.

La segunda premisa, preservar el mismo lenguaje.

De alguna manera, estos estándares iniciales, lo que más quisiéramos es que no se perdiera o no nos perdiéramos en desarrollar cosas novedosas, sino iniciemos con lo básico, los principios, los deberes, los derechos, los mecanismos, los procedimientos.

Por otro lado, también reconocer como tercera premisa las propias realidades y necesidades de las entidades federativas, que nos parece como un punto fundamental de esta armonización.

Estas realidades de alguna manera se tienen que plasmar en las leyes ya armonizadas y, por lo tanto, eso se irá viendo esa sensibilidad, ese desarrollo específico.

Como objetivo de la Ley Modelo, se trata de que en este ejercicio haya recomendaciones técnicas, en donde se identifiquen figuras, conceptos, obligaciones, que de alguna manera son irreductibles, que habrá que tomarlos prácticamente literales de la Ley General.

Otros que pudieran ser susceptibles de desarrollo, donde hay ahí a lo mejor algún tipo de debate para lograr esa mejor aplicación de la Ley Estatal.

Por ejemplo, irreductibles, pues son esos ocho principios, ya lo decíamos.

Susceptibles de desarrollo pudieran ser, por ejemplo, algunos aspectos de los procedimientos de ejercicio de Derechos Arco, por ejemplo, o de la sustanciación del recurso de revisión donde pudiera haber alguna cuestión o incluso aspectos que podrían adicionarse para empoderar de mejor manera a los titulares.

El ejemplo es, por ejemplo, las medidas cautelares que en la Ley General se refieren, solamente se nombran, solamente se plasma el concepto, pero no se desarrolla qué tipos de medidas cautelares. Eso a lo mejor pudiera ser susceptible de la propia ley armonizada en los estados.

Ahora, esta Ley Modelo se destacaría por justo desarrollar una serie de principios, de establecer claramente las excepciones, las reglas generales para la acreditación del titular en el ejercicio de Derechos Arco, si se hace al principio, si se hace después.

Las funciones del oficial de Protección de Datos Personales y sus cualidades para integrar o para nombrar a esos personales.

También, por ejemplo, establecer pautas generales de estos recursos, de estos procedimientos.

En el caso del procedimiento de verificación, por ejemplo, que ahora tenemos estas facultades y los órganos garantes también.

Por ejemplo, no se reconoció expresamente el tema de la fe pública. Bueno, tal vez convenga en las leyes locales hacer esa puntualización de que los órganos garantes tendrán esa característica en sus actuaciones de fe pública, por ejemplo.

Son algunos puntos que quisiera ir como señalando.

Y obviamente pues todas las atribuciones que se estarán estableciendo para los órganos garantes, tanto en materia normativa, consultiva, interpretativa, que de alguna manera tengan ese paralelo con los que tiene el órgano garante nacional.

Pues digamos para que fuera así muy puntual, muy ejecutiva, nos quedaríamos hasta este nivel en cuanto a esas premisas, ese alcance de la Ley Modelo que se pudiera establecer y, por supuesto, con la integración de esta comisión que ahora ustedes han realizado, pues ponernos a las órdenes para trabajar muy en conjunto y poder ayudar en el desarrollo y en el acompañamiento técnico que pudiéramos estar brindando desde nuestra área de la Secretaría de Protección de Datos.

Muchas gracias.

Mtra. Bibiana Peralta: Gracias, Gustavo, por la presentación.

Mtro. Andrés Miranda Guerrero: Gracias, Gustavo.

Esta presentación que hizo Gustavo, pues como ustedes pueden ver, son generalidades de la ley.

Federico ayer me hizo llegar también otros documentos que se van a presentar el día de mañana en el Sistema Nacional, en la sesión, que es algo que tiene que ver con la armonización y las estrategias para la implementación.

Yo no sé si ahí se pudieran sacar de la manga también la Ley Modelo.

Pero hasta ahorita es lo que hay.

Entonces si esto es lo que hay, imagínense la chamba que tiene el grupo que se acaba de integrar.

Hay que correr mucho el lápiz, van a tener que hacer ya una iniciativa como debe ser. Es más fácil quitar, que poner.

Entonces vamos a ponerle todos los agregados que haya de las experiencias de todas las iniciativas que se han presentado, de los grupos y claro, coordinarnos, insisto, con el INAI ya para efectos de tener esa famosísima Ley Modelo y ya mandársela a todos los estados.

Si no hay otro asunto que tratar, se cierra la sesión siendo las 11 horas del día 27 de febrero del 2017, no sin antes agradecerles a todos ustedes, de todo corazón, su asistencia y la anfitriónía del Instituto Nacional de Acceso a la Información de México.

Muchas gracias.

----oo0oo----